

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 213 FECHA DEVENGAMIENTO : 21/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 77;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) CENTRO REGIONAL DE COMP.E INFORMAT.CONCEPCION S.A.
LA CANTIDAD DE, SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO.-(\$762.465)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°112888 CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MES DE FEBRERO 2016 SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOT AL DE :\$762.465.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152907001	10.500.000	4.642.188	5.857.812

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	762.465	0	
53206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	762.465	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	762.465	
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	762.465	

TOTALES 1.524.930 1.524.930


CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL